República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 08 mayo del 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº970/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQUITECTO FEDERICO DAVID FREITAS ROA, CON RUC: N°1706456-2, CON NÚMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº1.706.456, EN EL CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2.019, PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA EN CURSO DE AGUA SOBRE LA AVDA. CORONEL RAFAEL FRANCO E/ MAXIMO G. Y MAYOR PERALTA, ID N°363.751.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de abril de 2.019; y,

El Dictamen Nº14/2.019 de fecha 08 de mayo de 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°13/2.019 de fecha 08 de mayo de 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2.019, PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA EN CURSO DE AGUA SOBRE LA AVDA. CORONEL RAFAEL FRANCO E/ MAXIMO G. Y MAYOR PERALTA, ID N°363.751; a la firma Arquitecto Federico David Freitas Roa, con Cedula de Identidad N°1.706.456, con RUC N°1706456-2, domiciliado en Monseñor Wiessen N°659 - Encarnación – Itapúa, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.19.000.000 (guaraníes diez y nueve millones) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición correspondiente, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Abog. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Hector Céspedes F.
Intendente Municipal